# LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA OCUPACIÓN NAPOLEÓNICA EN LÉRIDA

## ANTONI SÁNCHEZ CARCELÉN

Universidad de Lleida

**RESUMEN:** Este estudio histórico tiene como objetivo analizar las múltiples secuelas económicas derivadas de la conquista y posterior ocupación de Lérida por las tropas francesas. Básicamente, se han utilizado fuentes documentales conservadas en los distintos archivos de la ciudad de Lérida. El texto se ha dividido en epígrafes secundarios dedicados a la contribución de guerra napoleónica de 1810, los suministros en especie y en metálico a la Grande Armée, el abastecimiento de los hospitales militares, el control social mediante una férrea represión y las dificultades financieras derivadas de las cuantiosas imposiciones francesas. Atenuadas a partir de 1812 mediante el proyecto de recuperación económica del nuevo gobernador de Lérida, Alban de Villeneuve. Las pérdidas demográficas y materiales derivadas de la invasión, asalto y dominio napoleónico condicionó la restitución absolutista de Fernando VII y favoreció la proclamación en 1820 del sistema liberal, condicionado también por la herencia del pasado, que no era otra que la de una hacienda municipal arruinada.

> PALABRAS CLAVE: Lérida. Guerra de la Independencia. Ocupación napoleónica. Crisis económica. Alban de Villeneuve v Fernando VII.

## THE ECONOMIC CONSEQUENCES OF THE NAPOLEONIC OCCUPATION OF LÉRIDA

ABSTRACT: The objective of this historical study is to analyze the many economic consequences resulting from the conquest and occupation of Lérida by French troops. Basically, we have used documentary sources preserved

Antoni Sánchez Carcelén es miembro del Departamento de Historia de la Universidad de Lleida. Dirección para correspondencia: Facultad de Letras, Universidad de Lleida, Plaza Víctor Siurana, n.º 1, 25003, Lleida (España). Correo electrónico: asanchez@historia.udl.es.

in the various archives of the city of Lérida. The text is divided into secondary sections devoted to the contribution side of the Napoleonic War of 1810, supplies in kind and in cash at the Grande Armée, the supply of military hospitals, social control through strong repression and financial difficulties resulting from the elevated French taxation. These were attenuated from 1812 on through the economic recovery project of the new governor of Lérida, Alban de Villeneuve. Demographic and material losses resulting from the invasion, assault and Napoleonic rule conditioned the return of the absolutist Fernando VII and favored the proclamation in 1820 of the liberal system, also conditioned by the legacy of the past, which was none other than ruined municipal finances.

KEY WORDS: Lérida. Spanish War. Napoleonic occupation. Economic crisis, Alban de Villeneuve and Fernando VII.

#### CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO

Para entender la naturaleza de la política napoleónica en Cataluña se debe partir de la conocida obra de Pierre Vilar<sup>1</sup>. Pero el historiador, al evaluar el carácter regeneracionista<sup>2</sup> o revolucionario de los proyectos napoleónicos, parte del relativo vacío historiográfico que todavía presenta la Guerra de la Independencia. Aunque contamos con las excelentes aportaciones sobre la política de la Junta y la resistencia de Antoni Moliner<sup>3</sup>, junto a los clásicos trabajos sobre la administración napoleónica de Joan Mercader<sup>4</sup>, y el detalla-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La conocida obra de VILAR, Pierre, Catalunya dins l'Espanya moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals, Barcelona, Edicions 62, 1964-1968.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Contamos con la extraordinaria aportación de TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques; Les liites de la politiqu régénérationiste de Napoléon en Catalognne (18108-1814)», en DUFOUR, G. y LARRIBA, E., *L'Espagne en 1808: régénération, ou révolution?*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2009, págs. 91-121. Para Toledano el caso catalán resulta significativo en términos comparativos respecto a las políticas emprendidas por los agentes napoleónicos en el resto de territorios europeos. Un tipo de enfoque que nos revela el alcance y los límites de su proyecto político y administrativo. Esa perspectiva nos permite apreciar el sentido aplicado que pudieron adoptar conceptos tales como el de regeneración y revolución en una sociedad, como la catalana, que sorprendía por su combinación singular de fanatismo religioso y dinámica económica emprendedora.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> MOLINER PRADA, Antoni, *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*, Barcelona, Edicions 62, 1989; debemos reseñar además un congreso celebrado en Barcelona en el año 2005, en una perspectiva española y catalana, MOLINER PRADA, Antoni (coord.), *Ocupació i resistencia a la guerra del francès, 1808-1814*, Barcelona, L'Avenç, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> MERCADER RIBA, Joan, Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814), Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1949, y su Catalunya i l'imperi napoleònic, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1978. Un texto pionero en CONARD, Pierre, Napoleón et la Catalogne (1808-1810), París, Félix Alcan, 1910. Otro clásico, reeditado recientemente, es una recopilación de los escritos publicados entre 1910 y 1938 por RAHOLA, Carles, Girona

do y magnífico estudio de la política militar napoleónica y de las élites políticas catalanas de Maties Ramisa<sup>5</sup> se mantiene nuestro desconocimiento sobre el sentido más profundo que tenía la política en aquel período<sup>6</sup>.

Con la voluntad de mejorar el conocimiento sobre las repercusiones económicas de la ocupación napoleónica contamos con el clásico de Garrabou y Fontana sobre Guerra y Hacienda<sup>7</sup>; las publicaciones de Antoni Moliner para Cataluña<sup>8</sup> y Mallorca<sup>9</sup>; y las de Francisco Miranda Rubio sobre Navarra<sup>10</sup>.

Sobre territorios ocupados por los franceses durante tiempo en el Principado catalán cabe destacar diversos estudios. Para Gerona, el de Lluís Maria de

i Napoleó. La dominació francesa a Girona i altres estudis napoleònics, edición y prólogo de Lluís Maria de Puig, Gerona, Fundació Valvi, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Maties RAMISA VERDAGUER, *Els catalans i el domini napoleònic (Catalunya vista pels oficials de l'exèrcit de Napoleó)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, y del mismo autor, *Polítics i militars a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Lérida, Pagès editors, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los dos últimos trabajos, junto con el último citado, son los de MOLINER PRADA, Antoni, *Catalunya contra Napoleó: la Guerra del Francès (1808-1814)*, Lérida, Pagès editors, 2008. Del mismo autor «La ocupación de Cataluña y la resistencia en la Guerra del Francés», en *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, Burgos, Universidad de Burgos, 2010, págs. 171-198; y FONTANA LÁZARO, Josep, *La guerra del Francès, 1808-1814*, Barcelona, Pórtic, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> FONTANA, Josep y GARRABOU, Ramon, *Guerra y Hacienda. La hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1986. De Josep Fontana Lázaro también se ha de destacar su participación («Qui va pagar la guerra del francès?», págs. 7-20) y su labor como editor en *La invasió napoleònica. Economia, cultura i societat*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> MOLINER PRADA, Antoni, «Los problemas de la Hacienda en Cataluña durante la Guerra de la Independencia», *Anales de la Universidad de Alicante*, 2 (1983), págs. 35-67.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> MOLINER PRADA, Antoni, «La economía de Mallorca durante la guerra del Francés», *Estudis Baleárics*, 20 (1986), págs. 45-52.

MIRANDA RUBIO, Francisco, «La financiación de la guerra de la Independencia: el coste económico en Navarra», Príncipe de Viana, 65/233 (2004), págs. 807-865; Id., «Crisis del Antiguo Régimen en Navarra durante la ocupación francesa (1808-1814)», Aportes: Revista de historia contemporánea, 23/67 (2008). Ejemplar dedicado a: El levantamiento patriótico de 1808, págs. 74-92; Id., «La financiación de la Guerra en Navarra», HMiC: història moderna i contemporània, 6 (2008), 94 págs.; Id., «La administración de José Bonaparte en España», Cuadernos de investigación histórica, 26 (2009), págs. 307-343; Id., «Tributación francesa en Navarra durante la Guerra de la Independencia», en MOLINER PRADA, Antoni (coord.), La Guerra de la Independencia en España (1808-1814), Barcelona, Nabla, 2007, págs. 425-486; Id., «Financiación de la guerra en Navarra: 1808-1814», en MIRANDA RUBIO, Francisco (coord.), Congreso internacional «Guerra, sociedad y política» (1808-1814), Pamplona, Institución Príncipe de Viana / Universidad Pública de Navarra, 2008, vol. 1, págs. 405-450; y Id., «La financiación de la Guerra de la Independencia: El coste económico en Navarra (1808-1814)», en DIEGO GARCÍA, Emilio de y MARTÍNEZ SANZ, José Luis (coords.), El comienzo de la Guerra de la Independencia, Madrid, Editorial Actas, 2009, págs. 245-278.

Puig<sup>11</sup>. Para Manresa y la Cataluña Central, la edición de Gemma Rubí<sup>12</sup>; y para Tarragona, nuevamente Antoni Moliner<sup>13</sup>. De las diversas consecuencias de la guerra se ha ocupado Ramon Arnabat<sup>14</sup>.

Dichos estudios han evidenciado que el descenso demográfico no solo tuvo lugar a causa de la violencia generalizada, sino también por las diversas crisis que afectaron a buena parte de la población civil: epidémica de 1809, militar de 1809-1813 y de subsistencias de 1812, básicamente, el hambre se causó por la escasez y por la desarticulación de los mercados. Sobre el impacto demográfico, consultar la interesante perspectiva de Roland Fraser<sup>15</sup> en su macro libro, por tener en cuenta la situación anterior a 1808 y sus repercusiones posteriores y también los trabajos de Esteban Canales<sup>16</sup>.

## LA CONTRIBUCIÓN DE GUERRA DE LÉRIDA

El 14 de mayo de 1810 los últimos defensores de la ciudadela ilerdense se rendían, dando la orden de izar la bandera blanca en señal de sometimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> PUIG, Lluís Maria, «Girona sota l'administració francesa: 1810-1814», en BARNOSELL, Genís (coord.), *La Guerra del Francès a les comarques gironines, 1808-1814*, Gerona, Diputació de Girona, 2010; y BARNOSELL, Genís, *Girona, guerra i absolutisme. Resistència al francès i defensa de l'antic règim (1793-1833)*, Gerona, Diputació de Girona y Ajuntament de Girona, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> RUBÍ I CASALS, Maria Gemma (ed.), *De la revolta a la destrucció: Manresa i la Catalunya central a la Guerra del Francès*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, Ajuntament de Manresa, 2009. Para el Bruc, MUSET I PONS, Assumpta, *Economia, societat i cultura al Bruc i al seu entorn al començament del segle XIX*, El Bruc, Ajuntament del Bruc, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> MOLINER PRADA, Antoni, *Tarragona (mayo-junio 1811): una ciudad sitiada durante la Guerra del Francés*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Doce Calles, 2011. Analiza la posición estratégica económica del puerto y el hecho de albergar la sede de la Junta de Comercio.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ARNABAT MATA, Ramon, «Les conseqüències de la guerra del Francès (1814-1823)», en SAUCH CRUZ, Núria (ed.), *Jornades d'estudi, el Bruc*, págs. 533-549. Para el caso particular de Mataró consultar: SUBIÑÀ I COLL, Enric, «Els efectes de la guerra a Mataró i rodalies. Tot resseguint els notaris», en SAUCH CRUZ, Núria (ed.), *Jornades d'estudi, el Bruc*, págs. 391-409; y para el de Lérida, SÁNCHEZ I CARCELÉN, Antoni, «Les conseqüències de la Guerra del Francès a Lleida», en SAUCH CRUZ, Núria (ed.), *Jornades d'estudi, el Bruc*, págs. 355-369.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> FRASER, Roland, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CANALES, Esteban, Demografia y guerra en España, Barcelona, 2004; Id., «1808-1814: démographie et guerre en Espagne», Annales historiques de la Révolution française, 336 (2004), págs. 37-54; y Id., «El impacto demográfico de la Guerra de Independencia», en D.D.A.A., Enfrontaments civils: Postguerres i reconstruccions. Segon Congrès Recerques, Lérida, Pagès Editors, 2002, págs. 284-289.

El general napoleónico Suchet, para formalizar la capitulación de Lérida<sup>17</sup>, designó al también general Valée, por haber sido su referente en el castillo, y al coronel Haxo, por haberse distinguido en la toma del fuerte de Gardeny. Los oficiales franceses, juntamente con los delegados españoles, redactaron la rendición, permitiendo a Suchet poner fin al sitio. Suchet se convirtió en gobernador general de los ejércitos en campaña de Cataluña, nombrando gobernador militar de Lérida al Barón de Henriod. La posesión de la ciudad de Lérida concedió a los franceses el dominio de la línea del río Segre, que cubría la frontera con Aragón y abría paso a los altos valles de Cataluña; y la explotación de los destacados recursos agrarios de la fértil llanura de Urgel. Las nuevas autoridades napoleónicas impusieron a Lérida una elevada contribución de guerra: 6.000 duros para redimir las campañas, más 2.000 duros en concepto de derecho de conquista. La antigua Junta de Defensa de Lérida, como no disponía de suficiente dinero, solicitó un préstamo de 4.000 duros al Cabildo catedralicio para cubrirlo porque los mandos franceses para garantizar el cobro habían hecho encarcelar a todas las personalidades que habían ejercido de vocales de la Junta<sup>18</sup>.

El 28 de mayo se abrió el período de pago de la capitulación, conminándose a los que en el plazo de cuatro días no acudieran a satisfacer el importe de un año con ser apremiados por una comisión militar. Obedeció esta resolución al acuerdo adoptado el día antes en la cual asistieron 33 personalidades que habían compuesto las llamadas Juntas de Defensa de Lérida en los años 1808 y 1809. Estos respondían con sus personas y bienes del pago de la contribución de guerra impuesta por Suchet y de la que había de satisfacerse el primer plazo a fin de conseguir una prórroga hasta la recolección agrícola y negociar una rebaja, ascendiendo dicha contribución de guerra por el casco urbano de Lérida la cantidad de 62.507 libras, 16 sueldos y 10 dineros que debían deducirse del importe total de un millón doscientas mil pesetas. Habiéndose propuesto por el Sr. Fermín Gigó que a los catorce días se procediera al cobro de otro año y de un tercero también a los catorce días de este último «a fin de que vea S. E. que por parte de la Junta plena se ha activado lo posible para el cobro total de la contribución de guerra y que según lo que resulte de la cobranza del primer plazo, se represente la rebaja, o por el mejor alivio de la Ciudad y Corregimiento». Esta proposición no fue aceptada, limitándose la Junta a cobrar, por de pronto, un solo año de capitulación, y acor-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Para ampliar la información consultar SÁNCHEZ I CARCELÉN, Antoni, «La conquista napoleónica de la ciudad de Lleida (1810)», en MIRANDA RUBIO, Francisco (coord.), *Congreso Internacional Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Universidad Pública de Navarra, 2008, vol. II, págs. 1121-1142.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Archivo Municipal de Lérida, en adelante AML, Caja 1413, papeles sueltos, 16 de mayo de 1810.

dando oficiar al provisor eclesiástico en atención a que los sacerdotes no estaban comprendidos en la contribución «a fin de que reuniendo a todos los del Estado se esfuercen a entregar por su parte la mayor cantidad que les sea posible en alivio del Pueblo en aumento de la partida que compondrá el año de capitulación exigidera de los Seglares»<sup>19</sup>.

Ante las múltiples dificultades para recaudar las diversas contribuciones, Suchet dictó una orden recordando que los miembros de la antigua Junta de Defensa continuaban teniendo la dificil obligación de hacer cumplir todas las exigencias francesas, respondiendo con sus vidas y sus bienes: «la Junta llamada insurreccional debió considerarse como disuelta des de la toma de Lérida. Lo es definitivamente y no conservará su nombre de Junta sino para ser responsable con los bienes y personas de sus individuos de la cobranza de la contribución de Guerra». Según la disposición del mariscal francés, la Junta quedaba substituida, para toda función administrativa, por una comisión formada por el corregidor y los regidores, bajo el nombre de Ayuntamiento o municipalidad<sup>20</sup>.

Seguidamente, los habitantes de Lérida enviaron unas instancias solicitando la condonación o la rebaja del cupo señalado a los suplicantes: en su mayoría viudas sin amparo como alegaban, recordando que sus maridos e hijos mayores, sostén de la familia, murieron el día del asalto o fueron hechos prisioneros y deportados por las tropas napoleónicas, hasta el punto de constituir una nota general, hallándose todos reducidos a la indigencia por haber quedado sin un solo maravedí «después del horroroso saqueo» que se produjo a continuación del asalto. El consistorio las desestimó por carecer de atribuciones para resolver aunque acordó acudir al intendente Loustau para suplicarle que interpusiera su influjo con el general en jefe, pues por su experiencia se hallaba «bien penetrado de la indigencia y miseria que aflige al Corregimiento de Lérida», para que la provisión de trigo y harina se hiciera de los pueblos de Aragón y del corregimiento de Talarn «sin que por esto deje el Ayuntamiento de detallar cuanto antes lo que toca a cada una de sus poblaciones aunque pueda salir garante de su ejecución sino por lo tocante al casco de la ciudad, en cuyo cumplimiento sabrán ceder los miembros que le componen

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *Ibidem*, 28 de mayo de 1810.

<sup>20</sup> Ibidem, 29 de mayo de 1810. En una sesión plenaria celebrada en las casas consistoriales leridanas, presidida por el antiguo corregidor Ramón Hostalrich, se legitimaron los nombramientos de los Sres. Francisco Javier García (alcalde), Antonio de Gomar, Baltasar de Tàpies, Antonio Mascaró, Juan Bautista Casanoves, José Antonio de Bufalà, Pedro Fleix y Fermín Gigó (regidores); Miguel Olier, Pedro Niubó, José Boer y Francisco Fabregues (diputados del común); Cristóbal Mestre (síndico procurador); y Simón Coscollana (síndico personero) como integrantes del ayuntamiento, siguiendo las instrucciones del general napoleónico Musnier. Acto seguido se acordó confirmar en sus cargos al secretario, al contador y a los oficiales que servían en dichos empleos con anterioridad a la conquista.

hasta sus propios alimentos». Para facilitar el pago del total de la contribución de guerra se fijaron seis plazos de 200.000 pesetas, señalándose para su entrega los días 5, 10, 15, 20, 25 y 31 de junio<sup>21</sup>.

TABLA 1: ADELANTO DE LOS GOBERNANTES LERIDANOS DEL ABONO DE LA CONTRIBUCIÓN DE GUERRA

PERSONALIDADES	CANTIDAD
Francisco Javier García	4 onzas
Antonio de Gomar	50 duros
Baltasar de Tàpies	Nada
Antonio Mascaró	26 duros
Juan Bautista Casanoves	0'5 onzas
Fermín Gigó	2 duros
Cristóbal Mestre	4 duros
Benito Martorell	3 duros
Ignacio de Gomar	22 duros
Juan Francisco	8 duros
Juan Bautista Comes	3 duros
Pedro Jordá	4 duros
Francisco Claver	Nada
Agustín Pleyán	16 duros
Pedro Pedrol	Nada
Jaime Lamarca	24 duros
Francisco Fabregues	8 duros
José Berga	2 duros
Pedro Niubó	100 duros
José Boer	Nada
Anastasio Pinós	1 onza, si halla quién se la preste
José Corts	Nada
Sr. Foixá	12 duros
Miguel Olier	8 duros
Juan Mensa	400 duros
Francisco Pallás	4 duros
Total	696 duros y 5'5 onzas

Fuente: Elaboración propia a partir de AML, sesión de la municipalidad de Lérida del 8 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 1 de junio de 1810.

El 4 de junio se reunieron en el ayuntamiento los individuos que formaron parte de las Juntas de Defensa y acordaron, ante las autoridades napoleónicas, que se ejecutara militarmente a todos los que hasta las cuatro de la tarde de aquel día no hubiesen satisfecho el cupo que les correspondía, comisionando al regidor Casanoves, al Sr. Farrás, al canónigo Foncilles y al doctor Boer para procurarse del dinero a fin de completar el pago de la contribución de guerra asignada «en cualquier parte que se encuentre aunque sea perteneciente a nación extranjera, con el interés del tanto por ciento que puedan acordar, obligando, para mayor seguridad los bienes de todos los particulares obligados al pago del arbitrio del prestamista» encargándoles también que se avistaran con Suchet, «con el objeto de que atendida la imposibilidad de verificarse el pago referido en la cantidad señalada y mayormente dentro del término prefijado tenga la bondad de rebajarles y conceder la prórroga competente hasta después de haberse recogido la cosecha actual»<sup>22</sup>.

Dos días después se le pidieron al intendente cuarenta soldados, entre los cuales se recomendó que hubiera algunos que entendieran el español, para proceder al apremio militar sobre los morosos en el pago de la contribución de guerra<sup>23</sup>. Ante la movilización de la Grande Armée, los integrantes de las antiguas Juntas de Defensa adelantaron en lo posible la liquidación de la citada contribución<sup>24</sup>.

Suchet retornó a Lérida una vez conquistada Mequinenza: un pregón del 8 de junio anunció al vecindario la rendición del fuerte de Mequinenza «a las victoriosas armas francesas». Las tropas napoleónicas continuaban aumentando su dominio mientras que Lérida incrementaba su dramática situación a causa de la depredación gala de los frutos de su agricultura hasta el punto de alcanzar la ruina:

«Lérida ha suministrado el forraje en considerable porción, se cortó mucho trigo también por forraje después de la capitulación. Se dieron a todos o la mayor parte de los carros de labranza y ha quedado la agricultura privada de este avío tan necesario pues aunque se ofreció se devolverían aun no se ha verificado. Se han dado todas las cubas de 40 cántaros en número de 130, y padece igualmente la agricultura y sus interesados este perjuicio que es de gran consideración. Por el carbón se han cortado cuasi todos o la mayor parte de los hermosos árboles frutales y moreras de la grande y hermosa huerta de Fontanet en la orilla del río Segre. En el día se toma y ha tomado toda la cosecha de cebada de los labradores de Lérida que asciende a un número considerable de fanegas y aunque por el gobierno se ha ofrecido su reintegro sufren los interesados unos perjuicios considerables. Lo mismo se observa en la paja de forma que la agricultura va a sufrir una banca rota. El

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> *Ibidem*, 4 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> *Ibidem*, 6 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> *Ibidem*, 8 de junio de 1810.

gasto de hospitales y sus empleados que sola Lérida ha soportado lo sabrá el Ayuntamiento. El gasto diario de las mesas de los señores jefes. La provisión a los mismos de papel y demás avios de escritorio. Lo extraordinario de gastos de Expresos, guías etcétera»<sup>25</sup>.

Así pues, el ámbito agrario, la principal fuente de riqueza del momento, fue el más perjudicado. A dichas pérdidas cabe aunar los dispendios relacionados con el mantenimiento de los centros sanitarios. Los leridanos no pudieron hacer frente a las peticiones francesas concernientes a la entrega de muebles y efectos de cubertería. Por dicho motivo, rogaron al comandante del castillo principal para que dispensara que, de momento, no se les pudieran facilitar los utensilios que pedían, por no encontrarse en la ciudad después del saqueo. Asimismo, se trasladaron al intendente los nombramientos de Joaquín Martorell, Mariano Piñol y Antonio Ribé como suplentes de los vocales Pedro Jordá, Jacinto Pallarés y José Sales, miembros de la junta de hospitales.

El 11 de junio el consistorio leridano elevó una instancia a Suchet suplicándole que concediera una rebaja de la contribución de guerra o, como mínimo, una demora en su cobro. Además, se ofició al intendente para notificarle que habían ingresado cantidades por la contribución de guerra los pueblos de Fondarella, Miralcamp, Mollerusa, Bell-lloch, Vilanova de Segrià, Alcarràs, Seròs, Torres de Segre y Alcanó poniendo a su disposición la suma recaudada; y al propio tiempo, en otra comunicación se le hacía presente la conveniencia de poner en libertad provisional a algunas personas, revestidas de autoridad en algunos de los pueblos morosos, y detenidas en la cárcel del palacio episcopal, para que activaran el cobro en sus lugares respectivos<sup>26</sup>.

Una semana después se obligó a circular una orden a los pueblos insistiendo en la conveniencia de pagar la contribución de guerra y autorizando a sus justicias a exigir la cuota total de los vecinos pudientes, conduciéndolos, caso de negarse a abonar el anticipo, a la ciudad de Lérida, a presidio. José Claret, alpargatero, encargado de comunicar dicha resolución, fue sorprendido al salir del segundo o tercer pueblo, según declaró, por una partida de guerrilleros, ladrones o desertores que le robaron quince pesetas, un par de alpargatas y la circular, y trataron de conducirle a Tarragona, lo que pudo evitar, convidándoles a beber en Cubells y escapándose aprovechando su distracción<sup>27</sup>.

Poco después, con objeto de reintegrar a los particulares las cantidades adelantadas para la contribución de guerra, acordó la municipalidad imponer «un veinteno a todos los frutos naturales e industriales, cobrándose en parva o

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, fin fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 11 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> *Ibidem*, 18 de junio de 1810.

garba los productos de grano y procediéndose a su arriendo»<sup>28</sup>. También se publicó un bando conminando con la pena de muerte a todo vecino que no denunciara y entregara hasta las nueve de la mañana del siguiente día toda la cebada y salvado que tuviera en su poder; haciéndose público que a las cuatro de la tarde del día 24, se procedería al arriendo del veinteno sobre todos los frutos y granos recolectados en la ciudad y sus alrededores<sup>29</sup>. La situación material empeoró el 25 de agosto del 1810 ya que las autoridades francesas impusieron una nueva contribución de guerra que ascendió a la cantidad de 150.000 pesetas<sup>30</sup>.

El año 1811 comenzó a entrar Lérida en la normalidad administrativa como lo prueban algunos contratos de arriendos hechos por el ayuntamiento y los de alquiler de fincas procedentes de conventos, los cuales desde la toma de la ciudad se habían considerado por los franceses como bienes nacionales, así como las propias de personas que habían abandonado la ciudad, emigradas o prisioneras, entre las cuales figuran Manuel Fuster, secretario de las Juntas de Defensa y corregimental desde el año 1808; Joan Bautista Casañes, oficial de artillería; Pedro Argensó; Francisco Lamarca; y Pascual Tubau entre otros. Mientras que por un decreto de Suchet, fechado en el cuartel general de Valencia el 5 de febrero de 1812, la contribución extraordinaria de Lérida se redujo por aquel año a 4.000.420 reales de vellón<sup>31</sup>.

## LOS SUMINISTROS A LA GRANDE ARMÉE

Suchet asignó al territorio, desde su misma ocupación, importantes gravámenes destinados a afrontar la inmediata provisión de todo tipo de suministros y a pagar generosamente a su tropa victoriosa. A mediados de mayo de 1810 la cantidad establecida para sostener a sus efectivos militares fue de 30.000 raciones diarias, de las que correspondían al corregimiento de Lérida 18.000 y las 12.000 restantes al corregimiento de Talarn. El antiguo corregidor de Lérida, Ramón Hostalrich, de acuerdo con el nuevo comité establecido por Suchet, o sea, la Junta de Policía y Justicia, procedió al reparto de las raciones de pan, vino y carne que diariamente habían de aportar los pueblos integrantes del corregimiento leridano, siendo acopiadas por el director de subsistencias, Antonio Mascaró. Al unísono, desde la primitiva Junta de Defensa de Lérida, surgieron voces disconformes con tal cantidad:

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> *Ibidem*, 20 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> *Ibidem*, 23 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> LLADONOSA PUJOL, Josep, *Història de Lleida*, Tàrrega, F. Camps Calmet, 1974, pág. 679.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, decreto del mariscal Suchet, 5 de febrero de 1812.

«Al Comisario de Guerra de Lérida. Acabo de recibir el oficio de V. S. de fecha de hoy y en su contestación digo por partes lo siguiente: Primeramente para el vino que V. me pide para comenzar a extraerlo de las Bodegas de casa de D. Manuel Fuster, D. Pedro Tudela, y D. Pedro Fleix y D. Mariano Pocurull todas en la calle de la Esterería para que se comience a sacar de allí de las cuales impunemente las tropas de la Guarnición las saquean a todas horas debiendo advertir a V. que durante el tiempo del saqueo se hizo tal malversación y abandono de aquel licor que me imposibilita al cumplimiento de las Raciones que se piden; y a fin de prevenir en los sucesivo tales desordenes, será indispensable en la orden del día del Ejército se prohíba la entrada de las tropas en las casas de los vecinos aunque sean inhabilitadas por muerte o ausencia de sus dueños, pues de lo contario Harán más pronta nuestra imposibilidad y absoluta falta. En orden a los alimentos de los Hospitales, así como la humanidad me mueve a su auxilio, la misma me hace ver con dolor cuanto desperdicio se ha hecho en estos aciagos días de estos efectos siendo una catástrofe bien lastimera ver la mayor parte de las casas sembradas de Harina y trigo, sin embargo para atender a este objeto creo que de las 30.000 raciones designadas a esta Junta se podía distribuir a los Hospitales hasta donde alcanzarán, mientras y hasta tanto que esta Junta y el vecindario tranquilizados de los sustos pasados podamos obrar con la advertencia que exigen objetos de tanta consideración. En cuanto a carnes debo decir que habiendo llamado a los encargados del ganado lanar y vacuno propio de la Ciudad para atender a este objeto, nos han dicho que el encargado de la manutención del Ejército se ha apoderado de ellos, por lo cual he pasado al Comisario de Guerra Bonifos oficio a fin de que siendo cierto esto acudiese a la manutención de Hospitales y ahora de nuevo prevengo a V. por si tiene noticia de ello. Con lo que dejo contestado el oficio de V.»<sup>32</sup>.

A las elevadas cantidades solicitadas se había de añadir, por ejemplo, el mal uso de los recursos vitícolas protagonizados por los militares franceses: «Oficio al Sr. Comisario Touet. Acompaño a V. la adjunta nota del vino que han denunciado hoy los vecinos, y lugar en donde existe; pero debo hacer presente a V. que los denunciadores me han representado no poder salir garantes de su seguridad en atención a que las tropas o de grado o por fuerza entran en las bodegas, y después de beber a su satisfacción lo derraman en perjuicio de los abastos de Lérida como en la actualidad sucede en la casa de Joaquín Labedan. Lo comunico a V. a fin de que tratando el negocio con S. exa, o el Jefe que convenga, resuelvan el remedio a este abuso»<sup>33</sup> o de los cerealísticos: «Al Exmo. Sr. Gobernador general París. El dador de esta ha dado parte de que habiendo denunciado una cuartera de trigo que tenía en su poder, se le ha presentado un Coralero y se le ha llevado la mitad; y son repetidas las quejas que se ofrecen de esta especie; se suplica a V. E. que tenga la bondad de remediar este abuso»<sup>34</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AML, Caja 1413, legajo R-VII-III, Lérida, 16 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Ibidem*, 16 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> AML, Caja 1413, legajo R-VII-X, Lérida, 20 de mayo de 1810.

El 18 de mayo de 1810 una circular de Pedro Fleix, antiguo regidor municipal, ordenó a catorce pueblos de los alrededores de Lérida, al día siguiente de su recibo, la contribución de 6.700 quintales de paja para el abasto de la caballería del ejército galo; en aquel mismo día dictó el general en jefe Suchet otra importante resolución que imponía al corregimiento de Lérida, nuevamente como contribución de guerra, la cantidad de 1.200.000 pesetas, pagadera hasta el 31 de junio, para la provisión del resto de las tropas invasoras, de cuyo cobro, como ya hemos comprobado, habían salido responsables los individuos de la anterior Junta Corregimental<sup>35</sup> con sus personas y bienes, merced a cuya obligación renunció Suchet al arresto ya decretado de seis de ellos que no especifica el documento<sup>36</sup>.

Al día siguiente, se convino, accediendo a una petición formulada por dos oficiales franceses, oficiar a los pueblos que disponían de partidas de cal y yeso la solicitud de 100 quintales de cal y 50 de yeso.<sup>37</sup> El día 20 se acordó el envío a Aragón de dos comisionados para buscar carne para poder satisfacer el suministro del ejército y cumplir lo dispuesto por el Gobernador de Lérida, señalándose diez duros diarios para su mesa y cinco al comandante de la misma por igual concepto, entregándoseles dicha cantidad con anticipación de cinco días a contar desde el día 15. El Ayuntamiento de Lérida, adoptando una postura sumisa, les respondió rápidamente:

«Al M. I. Sr. Corregidor. Muy Iltre. Señor. Queda enterado este Ayuntamiento y está en cumplir lo que se le manda de haber de suministrar diariamente Diez Duros para la Mesa del Sr. General Gobernador y sindico para el Sr. Teniente Coronel

<sup>35</sup> Francisco Javier García (alcalde), Antonio de Gomar, Baltasar de Tàpies, Antonio Mascaró, Juan Bautista Casanoves, José Antonio de Bufalà, Pedro Fleix y Fermín Gigó (regidores); Miguel Olier, Pedro Niubó, José Boer y Francisco Fabregues (diputados del común); Cristóbal Mestre (síndico procurador); Simón Coscollana (síndico personero); Eduardo María Saénz de la Guardia (Deán del Capítulo); Manuel del Villar (Vicario General); Antonio Foixà, Francisco Ximénez, Ignacio Fonsillas, Antonio Ferras, Rafael Barnola, José Vidal (canónicos); Manuel Alentá (rector de la parroquia de San Pedro); Manuel Bordalva (rector de la de San Juan); Juan Francisco, José Berga, Francisco Claver, Pablo Bordes, Pedro Jordà, Manuel Fábregues, Jaime Lamarca, Benito Martorell, Juan Bautista Comes, José Corts, Pedro Barnola, Jaime Boer, Ignacio de Gomar, Agustín Pleyán, Miguel Grau, Jaime Bertran, José Sales, Juan Mensa, Pedro Pedrol, Antonio Bordalva, Mariano Piñol y Anastasio Pinós. GRAS Y DE ESTEVA, Rafael, Lérida y la guerra de la Independencia, Lérida, Ayuntamiento de Lérida, 1899, págs. 58-69. Por tanto, cabe resaltar la peligrosa posición de todos cuantos en aquella fecha se hallaban investidos de cargos públicos, ya que, encargados de suministrar toda clase de víveres y subsistencias al ejército francés, veían su existencia en constante amenaza de muerte, ya que tenían sus vidas pendientes de su exacto cumplimiento, pareciendo difícil que pudieran eludir una pena habida cuenta que los inauditos esfuerzos realizados a favor de la causa nacional habían esquilmado y diezmado a los pobladores del corregimiento leridano.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 18 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Ibidem*, 19 de mayo de 1810.

Comandante de la Plaza [Lérida] a contar desde el día 15 de los corrientes en la misma conformidad que le dispone el oficio de V. S. del día de hoy, pero en atención al saqueo que ha padecido esta vecindad y a la contribución impuesta por el Exmo. Señor General en Jefe espera de V. S. que se interesará con dichos Señores por si hay arbitrio de alguna rebaja de esta contribución de que les quedará agradecida la misma vecindad y que nos digan si en adelante tendrá que darse a los demás Generales lo que nos exigen de víveres porque sería imposible poder cumplir con todo»<sup>38</sup>.

El 24 mayo los oficiales franceses ordenaron la recepción de 200 jergones y 200 mantas para abastecer su cuartel de artillería, acordando para su cumplimiento hacer requisa de dichos utensilios entre el vecindario, pasando una circular a los pueblos del corregimiento en igual sentido<sup>39</sup>. Pocos días después, los encargados declararon no haber podido realizar su cometido por haber sido sorprendido uno de ellos cerca de Barbens y en Figuerosa por migueletes españoles de la Seu de Urgell y Cervera respectivamente; otro cerca de las Borjas Blancas por soldados de caballería españoles y otro por venir el río crecido y haberse roto el puente de Oronés. La citada información denota la crítica situación de la ciudad de Lérida debido a ser la única población que hacia frente al excesivo peso de la manutención del ejército napoleónico<sup>40</sup>.

Poco antes, un oficio de Francisco Mascaró, director e inspector de subsistencias, acompañó una relación de las personas que no habían cumplido la orden del gobierno galo referente al depósito del trigo que tuvieran en su poder en los almacenes de Lérida, acordando que aquellas «sean apremiadas y ejecutadas militarmente hasta su total cumplimiento por los alcaldes de barrio, gendarmes u otros ministros de Justicia»<sup>41</sup>.

Mientras tanto los soldados franceses continuaban cometiendo numerosos abusos, tal y como atestigua el acuerdo del ayuntamiento del 26 de mayo, al contestar al intendente «que se procederá con toda diligencia a la requisición de cebada y salvado, exponiéndole que de cebada será más dificultosa la requisición por haberse apoderado de ella algunos oficiales alojados en las casas y pidiéndole se expida por él o el señor General la orden correspondiente para contener a los asistentes de los oficiales o vivanderos en la corta de mieses como y así mismo a los soldados la aprensión de las pocas hortalizas que han quedado en los campos»<sup>42</sup>.

Inmediatamente, circuló una orden napoleónica dirigida a los pueblos del corregimiento de Lérida para recordar que, de continuar su negativa a aportar

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AML, Caja 1413, legajo R-VII-XI. Lérida, 20 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 24 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 1 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 23-26 de mayo de 1810.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 26 de mayo de 1810.

las raciones que les fueran señaladas, estas serían exigidas por una comisión militar, cuya tropa sería difícil de contener, teniendo los pueblos que sufrir gravísimos perjuicios. A pesar de que muchos municipios aducían desconocimiento porque era tal la inseguridad de los caminos para los emisarios del gobierno francés que, de 95 pueblos anotados, solo figuraba la diligencia de recibo de 16 de ellos<sup>43</sup>.

La coacción gala era el principal instrumento para recaudar sus contribuciones pero no serían útiles ante la creciente escasez de víveres. Precisamente, Antonio Mascaró y Mariano Gigó hicieron presente, el 1 de junio de 1810, el agotamiento de los almacenes de subsistencias, dado el gran consumo y la circunstancia de que, a excepción de Arbeca, los demás pueblos no aportaban las raciones que se les habían señalado respectivamente. Así pues, solamente quedaba trigo para dos o tres días y cebada y paja para un solo día. Y por si esta situación fuera poco crítica, el general en jefe, prosiguiendo su plan de alojar gran parte de la Grande Armée, dictaminó un plazo de quince días para depositar en los almacenes del Castillo 2.032 quintales de harina, haciendo pesar sobre la ciudad la obligación de mantener el ejército francés que sitiaba Mequinenza, para el cual pedía 12.000 raciones diarias de carne, además de las que faltaban entregar de las 18.000 que asiduamente habían de haberse aprontado en la segunda quincena de mayo por la capital y los pueblos de su corregimiento<sup>44</sup>.

Así pues, paulatinamente la presión de las tropas napoleónicas para recolectar víveres iba en aumento, tendencia proporcionalmente inversa a la capacidad de donación de los leridanos. Por este motivo, el 6 de junio se formalizó un contrato con Francisco Ducuny, quien se prestó a suministrar 1.500 carneros u ovejas en el plazo de veinticinco días y a razón de 200 cabezas diarias, no obligándose el ayuntamiento a mayor número por entonces a causa de no tener seguridad en el consumo «por la falta de caudales en el vecindario en medio del pago de la contribución de guerra y de las treinta mil pesetas por las campanas», cantidad que había sido fijada para el rescate de estas últimas. El precio convenido en dicha contrata era de medio duro por carnicera, pagadero la mitad a la entrega de las reses y la otra mitad en un plazo de un mes, en libranza sobre Zaragoza<sup>45</sup>.

Cinco días más tarde la cantidad de reses fue considerada insuficiente y el gobernador francés ordenó al consistorio la contratación de 2.000 corderos más a Ducuny, aumento con el cual se hallaría garantizada la subsistencia del ejército por un mes completo. El ayuntamiento hizo ver la imposibilidad de

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> AML, Caja 1413, bando del 31 de mayo dirigido a los pueblos del corregimiento de Lérida para que contribuyan al mantenimiento del ejército napoleónico.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 1 de junio de 1810.

<sup>45</sup> Ibidem, 6 de junio de 1810.

contraer nuevos compromisos por hallarse exhaustas las arcas de la ciudad, único depósito que hasta entonces había soportado el incremento del gasto generado por el incumplimiento de los pueblos a los que también se ordenó la aportación de cierto número de peones para la realización de obras públicas de fortificación, considerando no ser justo que continuara el vecindario leridano soportando exclusivamente este gravamen<sup>46</sup>.

La saciedad gala no tuvo fin ya que el gobernador de Lérida solicitó los siguientes efectos: una docena de cubiertos de plata; una docena de cuchillos; dos saleros; cuatro docenas de platos; una docena de fuentes; tres soperas; una docena de vasos; cuatro cacuelas; dos sartenes grandes; unas parrillas grandes; cuatro docenas de servilletas; seis manteles; seis delantales para cocina; una docena de paños; tres pares de sábanas; ocho toallas; un barreño con su jarra; cuatro candeleros; dos botellas de cristal para agua; una mesa grande; un vinagrero; aguardiente y velas de cera. El ayuntamiento contestó al intendente exponiéndole la posibilidad de hallar en el palacio episcopal algunos de estos artículos que por su parte no había podido hallar «en las muchas casas que ha mandado a ver, a causa del horroroso saqueo que han padecido sus dueños»<sup>47</sup>. El 8 de junio se pidieron colchones, sábanas y mantas a los pueblos más cercanos con motivo de la próxima llegada de Suchet. Además, se procedió a la provisión, acopio y conducción a Lérida de cuantas perdices, conejos, codornices, capones y pollos se pudieran hallar<sup>48</sup>.

El día 16 se formalizó un nuevo contrato con el francés Ducuny para el abastecimiento de carnes al público y a la guarnición con iguales pactos que el anterior y se hizo una escrupulosa requisa de muebles por toda la ciudad para instalar al gobernador y a los oficiales que habían de residir en los castillos Principal y en el de Gardeny<sup>49</sup>. También preocupó al ayuntamiento la cuestión interior de los alojamientos, impotente para reprimir la insolencia de los oficiales y subalternos franceses, quienes desde el día del asalto ocupaban casas que correspondían a individuos de superior graduación y se negaban, sable en mano, a desocuparlas, razón por la cual se exponía al intendente la necesidad de dictar una orden en tal sentido<sup>50</sup>.

A principios de agosto, hubieron de pernoctar en la ciudad el general Suchet, jefe del ejército francés de Aragón, y el mariscal Mac-Donald, quien comandaba el de Cataluña. Para alojarles se solicitó a los pueblos próximos ropa de cama y de mesa, y un número regular diario de perdices, gallinas y pollos. Mientras que las tropas que trajo consigo el Duque de Tarento, acam-

<sup>46</sup> *Ibidem*, 11 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> *Ibidem*, 1 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> *Ibidem*, 8 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> AML, Caja 1413, bando del 16 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 11 de junio de 1810.

padas fuera de Lérida, plantearon un pequeño conflicto, pues el público se negaba a recibir la moneda acuñada en Barcelona que traían, siendo preciso un bando que ordenara su circulación<sup>51</sup>. La municipalidad leridana se vio obligada a proveer de paja y de forraje a la caballería francesa. Hubieron de acudir con 400 quintares de forraje los pueblos de Puigvert, Artesa y Castelldans; con 500, las Borjas Blancas, Juneda, Torregrosa, Bellvís, Bell-lloc, Mollerusa, Golmés, Sidamunt, Bellpuig y Castellnou de Seana. Además, los dirigentes napoleónicos ordenaron a los pueblos del corregimiento de Lérida la donación de legumbres. En total, la manutención del ejército galo costaba 700 duros diarios.<sup>52</sup>

Un decreto de Suchet, fechado en el cuartel general de Valencia el 5 de febrero de 1812, ordenó el depósito en los almacenes de Lérida de 30.000 quintales de trigo, 25.000 de cebada y 120.000 de paja, resolución motivada «por los esfuerzos realizados para el servicio del ejército y dado pruebas de la lealtad española»<sup>53</sup>.

#### EL ABASTECIMIENTO DE LOS HOSPITALES MILITARES

Una vez conquistada Lérida, las autoridades francesas acordaron la fabricación de 1.000 raciones de pan para proveer los dispensarios militares ya que desde antes de la conquista tenían serios problemas para surtirse de recursos alimenticios. Por ejemplo, el 10 de mayo, la Junta de Defensa de Lérida envió un escrito al general español García Conde con el objetivo de reclamarle la recepción de ganado vacuno y ovino:

«Al Sr. Comandante y Gobernador de Lérida. Excmo. Sr.: Habiendo recorrido a los que custodiaban, y estaban encargados del ganado vacuno y lanar para el abasto del publico y hospitales de Lérida, ha sabido que el Ejército se ha apoderado ya de el; en cuya consecuencia le es imposible atender a este objeto mayormente no habiendo en el Corregimiento ganado alguno por haberlo los pueblos internado por la Cataluña. Así que espera esta Junta que V.E. dispondrá o que se vuelva integro dicho ganado o bien se encargue el Comisario del Ejército del abasto del Público y Hospitales según exijan las circunstancias... Lérida, 10 de mayo de 1810»<sup>54</sup>.

Los miembros del consistorio leridano ya habían hecho patente el furor del asalto francés y la consiguiente falta absoluta de recursos en los hospitales

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> *Ibidem*, 4 de agosto de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> LLADONOSA PUJOL, Josep, *Història de Lleida*, pág. 679.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AML, Caja 1413, decreto del mariscal Suchet, 5 de febrero de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> AML, Caja 1413, legajo R-VII-I, 20 de mayo de 1810.

militares para atender a sus numerosos pacientes: «Al Comisario de Guerra del Ejército. De una parte no puede menos esta Junta de hacer presente a V. S. que los hospitales militares de Lérida carecen de todo lo necesario, y no teniendo facultades para socorrerlos la humanidad nos mueve a elevarlo a la consideración de V. S. a fin de que lo remedie en lo posible... Lérida, 16 de mayo de 1810»55. El 23 de mayo los napoleónicos anunciaron una subasta para el suministro de pan a los hospitales sobre la base de mil raciones diarias<sup>56</sup>. El 31 de mayo mandaron a todo vecino de la ciudad que en el plazo de un día aprontara una onza de hilos para el servicio de los hospitales, bajo pena de una peseta de multa, disposición que se repitió con gran frecuencia<sup>57</sup>. Poco después, se pidieron frascos y enseres para el hospital militar y se prohibieron las inhumaciones de cadáveres en el cementerio anexo al mismo, habiéndose de construir un nuevo cementerio fuera de la ciudad<sup>58</sup>. A mediados de junio, comenzaron a ser enterrados los cadáveres insepultos en los llanos de Margalef desde la batalla acaecida en abril y el intendente ordenó que se calcinaran los cadáveres del hospital civil<sup>59</sup>.

Poco antes, un oficio del gobernador napoleónico exigió la entrega inmediata de 300 colchones para la mayor comodidad de los enfermos de los hospitales, informando que se había ordenado a los alcaldes de barrio que practicaran la requisa con la máxima celeridad posible. Ante las continuas peticiones y embargos de muebles y efectos por parte de las autoridades militares francesas, los miembros del consistorio leridano hicieron presente al intendente «que si continúan semejantes requisiciones no bastarán los colchones de la ciudad para los alojamientos que están ocupados y se van pidiendo»<sup>60</sup>.

El hospital se había regido hasta la conquista napoleónica por una Junta especial, independiente del ayuntamiento, pero las autoridades francesas resolvieron que, en lugar de aquella entidad, la corporación municipal tendría que designar personas que realizaran sus funciones en virtud de dicha disposición. Fueron nombrados Francisco Piñol, como administrador, y Pedro Jordá, Jacinto Pallarés y José Sales como vocales. Un escrito, redactado por el director de los hospitales del Seminario, la Caridad y San Luis, cifra en los citados establecimientos 387 soldados franceses y 112 españoles, más 16 oficiales; hallándose heridos 100 y 98 de los respectivos totales<sup>61</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> AML, Caja 1413, legajo R-VII-II, 16 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 23 de mayo de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> AML, Caja 1413, bando del 31 de mayo sobre contribución a los hospitales.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 1 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> *Ibidem*, 17 de junio de 1810.

<sup>60</sup> *Ibidem*, 4 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> AML, Caja 1413, bando del 7 de junio prohibiendo la compra de toda clase de artículos a las tropas francesas.

Poco después, la Junta de Hospitales expuso la necesidad de que por medio del ayuntamiento se adoptara una eficaz resolución que asegurara la normalidad y la no interrupción del servicio, teniendo en cuenta que las rentas ordinarias y extraordinarias que percibía el establecimiento eran insuficientes. No habiendo comparación entre los gastos ordinarios con los ingresos presupuestados. No solo por el aumentado de uno a tres los hospitales habilitados, sino también por la pretensión de las autoridades galas de que los militares enfermos «sean asistidos de todo lo necesario con abundancia de pronto y aun con precipitación». Por faltar ropas y algunos efectos, fueron arrestados el 4 de julio los individuos que componían la comisión de hospitales, a los que el ayuntamiento, doliéndose de tal situación, aconsejaba que le imitaran y salieran personalmente por las calles, ya para adquirir fiado bajo su responsabilidad personal los géneros necesarios, ya para que se los prestaran los vecinos<sup>62</sup>.

Así pues, los hospitales, debido al considerable número de heridos y enfermos, necesitaban nuevos fondos. El gobernador napoleónico de Lérida, de acuerdo con el intendente, había destinado a los hospitales el producto de la Pía Almoina (limosnas) que administraba el Cabildo catedralicio. El ayuntamiento notificó a la corporación eclesiástica que deseaban marchar en perfecta unión y concordia; por dicho motivo, rogó la designación de dos canónigos para que pasaran a entenderse con los individuos del consistorio para constituir una Junta. El 4 de agosto acordaron Ramón Hostalrich, Francisco Pastoret (recientemente investido con el cargo de Comisario Extraordinario de Policía por el gobierno francés), Baltasar de Tàpies y el canónigo Ximénez avisar a los colectores de la Pía Almoina para que aceleraran el cobro de los censos<sup>63</sup>.

#### CONTROL SOCIAL Y DIFICULTADES ECONÓMICAS

Desde el inicio de la dominación napoleónica se coaccionó a los leridanos, por ejemplo, el 21 de mayo, el gobernador francés mandó publicar un bando prohibiendo la apropiación de ningún efecto de los campamentos, de las casas de campo y de las torres bajo pena de muerte; además, desde las ocho de la noche en adelante nadie podía transitar sin luz y, en el preciso termino de 24 horas, los vecinos habían de denunciar y entregar las ropas y los efectos que tuvieran en sus casas y no fuesen de su propiedad, amenazándose con un riguroso escrutinio y la ejecución de la terrible pena citada anteriormente para los «que ocupan lo que no es suyo en los tristes casos de ruina, incendio o naufragio». Así pues, los napoleónicos antepusieron la protección de la propiedad ante el crecimiento de la miseria popular. Mientras que la corporación

<sup>62</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 4 de julio de 1810.

<sup>63</sup> *Ibidem*, 23 de julio de 1810.

municipal acordaba proceder al arreglo del catastro, intentando que no fueran incluidos bienes inmuebles derruidos o incendiados durante el sitio o con motivo del mismo, rebajándose a sus propietarios el importe que pagaban por dichas fincas<sup>64</sup>.

Un edicto galo posterior decretó que todos los prisioneros de guerra españoles se habían de presentar a las cuatro y media de la mañana del siguiente día en la Plaza de San Juan de Lérida, dispuestos a partir inmediatamente<sup>65</sup>. Ante dicho bando, los integrantes del consistorio leridano dirigieron un escrito al gobernador francés rogándole la reconsideración de tal postura por motivos económicos al mismo tiempo que defendían la inocencia de buena parte de los prisioneros de guerra:

«Oficio al Comandante de la Plaza [Lérida]. Excelentísimo Sr. Gobernador de Lérida. En vista de las repetidas suplicas de varios vecinos de esta Ciudad y del Gobierno mismo interesados en la salvación de las Familias que muchas han quedado huérfanas y otras sin los hijos precisos para la manutención de algunas pobres casas, y en virtud de lo acordado esta mañana con V. E. acompaño la adjunta nota de los sujetos que creemos prisioneros y en camino para Zaragoza todos los cuales previos los informes de los Alcaldes de Barrio son sujetos de buena reputación y conducta sin que se sepa hayan tomado jamás las armas contra la Francia y mucho menos en la ocasión del Asalto y entrada de la Ciudad según que lo prueba bien el haber sido aprehendidos en su propia sus propias casas o en las calles sin armas cortando los primeros golpes de horror. Por lo que interesándome Yo como a otro de los Padres de la Patria por la salvación de estos Infelices no puedo menos de obligar a V. E. por este mismo respeto a fin de que con su autoridad se digne levantar la prisión de los contenidos en la lista arriba mencionada y que puedan volver a sus hogares y aumentar con esto el número de honrados ciudadanos prontos todos a obedecer las ordenes de nuestro Emperador y Rey y de V. E.- espero pues que V. E. accederá a esta solicitud bien penetrado de la Justicia de la Causa así como yo lo confío del bondadoso corazón de V. E. Lérida, 22 de mayo de 1810»66.

Por tanto, era necesario salvar a los prisioneros de guerra para sustentar multitud de familias.

A pesar de los continuos y obligados esfuerzos de los leridanos, las autoridades napoleónicas no cejaron en su empeño de solicitar nuevas obligaciones vinculadas con el trabajo físico y gratuito y, cómo no, con la tributación a la causa napoleónica. Los mandos franceses se dedicaron a pretender eliminar los signos de su asedio y también llevaron a cabo unos intensos trabajos de fortificación para reconstruir las defensas de Lérida. Un bando del 25 de mayo ordenó a los vecinos que tuvieran «pisadoras» de su propiedad en las ori-

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 21 de mayo de 1810.

<sup>65</sup> *Ibidem*, 22 de mayo de 1810.

<sup>66</sup> AML, legajo R-VII-VIII, 22 de mayo de 1810.

llas del río Segre y en el puente se las pudieran llevar a sus casas, mientras con la tierra contenida en su interior se rellenaban los hoyos de la carretera. También ordenó a todos los jornaleros de la ciudad, hasta el número de 400 hombres, que a las cinco de la mañana del día siguiente se presentaran en la Plaza Mayor de Lérida para trabajar en las obras que indicara el comandante de ingenieros, bajo pena de ser maniatados «y conducidos por fuerza a los trabajos a que ahora se les convida voluntariamente». De igual modo, y con la misma fecha, se ordenó que a las doce del día se hallaran tras la casa consistorial todos los alistados para los trabajos de la localidad de Fraga (Huesca) dispuestos a marchar, cargando el vecindario de Lérida con la nueva obligación de suministrarles diariamente raciones de pan y carne, y el socorro de media peseta a los individuos de cada familia, para lo cual se estableció una nueva imposición encargándose a los alcaldes de barrio su cobro y su reparto. Asimismo, se les amenazó con practicar, pasada la hora señalada, visitas domiciliarias por patrullas encargadas de capturar a los desobedientes «en quienes se hará un escarmiento para ejemplo de los demás y para que aprendan a obedecer las órdenes del Gobierno»<sup>67</sup>.

Mientras que seguían incrementándose las penurias materiales, continuaban los trabajos de fortificación de la ciudad de Lérida, la reparación de los desperfectos en ella ocasionados por el sitio, paralelamente a la destrucción de las zanjas de aproche y trabajos realizados por el ejército francés, previsor y temeroso a la vez de verse asediado por alguna fuerza española, como lo prueban diferentes órdenes del ingeniero comandante de artillería, referentes a la conducción al Castillo de piedras y maderas, y varios recibos de jornales por dicho concepto abonados por el ayuntamiento de Lérida. El administrador de dominios solicitó y obtuvo la creación de una escuadra compuesta por un cabo y cuatro ministros para resguardo y seguridad de su administración, armándose dichos individuos con sable, pistola y carabina, lo cual prueba que la seguridad pública no estaba aún suficientemente garantizada. Así lo entendió el consistorio que, deseoso de restablecer la tranquilidad y la vida ordinaria, ofició al comandante de armas de Lérida la publicación de un nuevo bando dispuesto para que las calles quedaran iluminadas por la noche, con el objetivo de que las patrullas pudieran reconocer a las gentes; e instando al propio tiempo a que se ordenara lo conveniente para que los labradores pudieran libremente salir a sus faenas sin temor de ser insultados y para que se abriera el comercio con Aragón, oficiando a los corregidores y comandantes de armas de Monzón, Huesca, Barbastro y otras poblaciones para que sus vecinos concurrieran al mercado de Lérida, según era antigua costumbre<sup>68</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AML, Caja 1413, papeles sueltos, 25 de mayo del 1810.

 $<sup>^{68}</sup>$  AML, Caja 1413, bando sobre iluminación y regulación del mercado, 26 de mayo de 1810.

Un bando publicado el 7 de junio prohibió, bajo pena de un mes de cárcel y veinte duros de multa, comprar ropas ni efectos a los militares franceses, restos seguramente del saqueo a que se habían entregado<sup>69</sup>. Una semana más tarde, se presentaron en el mercado de Lérida una porción de jornaleros, algunos procedentes de Valencia y su comarca, ofreciendo sus servicios para proceder a la recolección de los cultivos agrícolas, pero el gobierno francés, deseoso de proseguir los trabajos de defensa de la ciudad de Lérida, retuvo a bastantes de ellos para proseguir las obras públicas, ocasionando que los demás se dieran a la fuga. De manera que, tras la miseria y el hambre general, veían con pena los labradores cómo se les impedía proceder a la recolección en la cual habían fundado tantas esperanzas de alivio, por lo que no les quedó más remedio que solicitar al ayuntamiento la suspensión temporal de dichos trabajos hasta que se recolectara la cosecha<sup>70</sup>.

El asalto y la ocupación napoleónica generaron el incremento del salario de un jornal, debido al descenso demográfico y la consiguiente escasez de mano de obra. Las autoridades locales tuvieron que publicar un bando «para corregir el abuso que entrañaba el hecho de ofrecerse por algunos vecinos como jornal la cantidad de siete pesetas y media, se prohibía dar más de un duro por dicho concepto»<sup>71</sup>.

La creciente escasez de productos agrarios acrecentó la dureza de los castigos franceses. En un recibo del gremio de alpargateros, presentado con fecha 25 de junio, consta la siguiente partida: «Por ocho cuerdas y tres tirantes para las sentencias del día 20 del presente mes... 12 libras, 7 sueldos y 6 dineros». Por tanto, en dichas fechas fueron ahorcados algunos leridanos. Otro bando del día 25 conmina con ser conducidos presos a la Lengua de Sierpe, callejón tortuoso del castillo principal, a los que en el término de tres días no hubieran cubierto las zanjas de sus propiedades. Mientras que una guerrilla española, con fuerzas regulares de caballería e infantería, había salido de Montblanc, llegando hasta Margalef, movimiento inducido a impedir el envío de víveres o de cuotas en metálico de ninguna especie a la ciudad de Lérida, ya que de lo contrario, además de perder el género y el numerario, los conductores serían considerados y tratados como reos de traición. Precisamente, en manos de la guerrilla cayeron cinco cargas de género que Isidro Llorens conducía a Lérida. El gobernador e intendente de la ciudad, temeroso de arriesgar fuera de las murallas parte de sus tropas, como respuesta, acudió al habitual recurso de detener en las casas consistoriales, en concepto de presos, a algunos individuos de la antigua Junta de Defensa de Lérida<sup>72</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> AML, Caja 1413, bando del 7 de junio prohibiendo la compra de toda clase de artículos a las tropas francesas.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> AML, Caja 1413, sesión de la municipalidad de Lérida, 14 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> *Ibidem*, 18 de junio de 1810.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> AML, Caja 1413, bando del 25 de junio de 1810 amenazando a los leridanos con su encarcelamiento en caso de no cubrir las zanjas existentes en sus propiedades.

# EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y DE PROSPERIDAD ECONÓMICA DE ALBAN DE VILLENEUVE

Las órdenes emanadas desde París fueron de arriba abajo, pero la política militar chocó con una realidad repleta de dificultades cotidianas y de un colaboracionismo forzado. Para caracterizar el alcance político y los límites de los proyectos y actuaciones napoleónicos, en un contexto de permanente inestabilidad bélica, debemos hacer una primera incursión mediante el grado de conocimiento que sobre Lérida tenían los altos mandos militares franceses y el personal dirigente administrativo llegado al Principado. En los inicios del siglo XIX circulaban escasas pero suficientes noticias sobre los habitantes de la península como para poder hacer un retrato breve de su naturaleza. Algunas provenían de la literatura de viajes que permitían trasladar a la opinión pública culta del continente imágenes y estereotipos nacionales. Por tanto, las autoridades napoleónicas no se enfrentaban a un espacio enteramente nuevo y desconocido<sup>73</sup>.

Alexandre Laborde<sup>74</sup> visitó Lérida entre el 1801 y el 1803<sup>75</sup>. En su *itiné-raire Descriptif de l'Espagne* definió su forma como triangular, además de larga y estrecha<sup>76</sup>, dejándose influir por la descripción elaborada por Bernat Espinalt en su *Atlante Español* (Madrid, 1783). Laborde, después de estudiar la morfología de Lérida, afirmó que era una ciudad mal alienada y mal edifi-

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 91 y 95-96.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Alexandre Laborde (París, 1773-1842), militar, diplomático, arqueólogo, erudito, artista, economista y administrador civil ocupó el cargo de agregado cultural de la embajada francesa en España en el año 1800. A partir de la ayuda proporcionada por el monarca español Carlos IV y el gobierno galo, elaboró un inventario de los lugares de interés de España, el Voyage pittoresque et historique en Espagne (París, Pierre Didot), un compendio de la cultura, arqueología y monumentos españoles publicado entre 1806 y 1820 en cuatro volúmenes. Los textos se ilustraban mediante 349 grabados efectuados, principalmente, por Jacques Moulinier y François Ligier. El tomo primero (1806) contiene 88 grabados sobre 60 láminas de diversas poblaciones catalanas: Barcelona, Martorell, Montserrat, Tarragona, Tortosa, Lérida, Poblet, Bellpuig, Cardona, Solsona, Manresa y Gerona. La obra erudita de Laborde se sitúa entre el historicismo y el naciente corriente prerromántico francés. En 1809, merced a la ayuda de su amigo François René de Chateaubriand, redactó y publicó itinéraire Descriptif de l'Espagne, en cinco volúmenes más un atlas, que complementaban el Voyage. CASALS, Quintí, Els inicis de la historiografía contemporánea a Lleida (1750-1860), Barcelona, Ajuntament de la Pobla de Claramunt, Colección Claramonte, núm. 3, 2010, págs. 42-43; GARCÍA BELLIDO, Antonio, «Alexandre Laborde, en su centenario», Archivo Español de Arqueología, 57 (1944), págs. 370-373; y El viaje a España de Alexandre de Laborde. Exposición organizada por el Museu Nacional d'art de Catalunya. Del 29 de mayo al 27 de agosto de 2006. Comisarios: Jordi Casanovas y Francesc Quilez. Catálogo.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Itinéraire* incluía el plano de la ciudad de Lérida, fechado entre estos años y conservado actualmente MNAC de Barcelona. CASALS, Quintí, *Els inicis de la historiografía*, pág. 72.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> LABORDE, Alexandre, *Itinéraire descriptif de l'Espagne*, París, Chez H. Nicolle, 1809, vol. 1, pág. 84.

cada. Sus calles eran estrechas, tortuosas e irregulares... solamente tenía una calle pasable<sup>77</sup>. En la lámina dedicada a Lérida (Voyage pittoresque et historique en Espagne, I vol., 1806) incorporó un grabado del antiguo portal de Boteros de Lérida con vista, alzado y planta, gracias al cual conservamos información gráfica de una de las puertas de las murallas derruidas durante la segunda mitad del siglo XIX. Laborde explica que «por todos lados, la ciudad de Lérida esta envuelta por fuertes murallas. Existen, aun, dos o tres de sus portales. El que se llama Portal de Boteros, es el que mejor se conserva. Lo decoran dos torres que sirven para la defensa; encima suyo se pueden divisar unas puertas cintradas por las cuales se podía pasar de un baluarte a otro». Además, Laborde incorpora una vista de Lérida des de Gardeny, una panorámica poco explotada hasta el momento por los viajeros y grabadores, ya que habían preferido la visión captada desde el margen izquierdo del río Segre. Al llegar a las proximidades de la ciudad, desde el fuerte de Gardeny afirmó que «la ciudad de Lérida esta situada sobre un montículo bastante elevado que se extiende hasta la ribera del Segre, que baña una parte de sus murallas... Lérida, presenta, a banda y banda, un aspecto imponente, y los bellos campos de los alrededores aun la embellecen más»<sup>78</sup>.

Tal y como ha afirmado Lluís Ferran Toledano, los franceses pretendían descubrir el carácter y el espíritu de los naturales para poder convencerlos, atraerlos o, simplemente, asimilarlos. Recogieron multitud de referencias relacionadas con la psicología social, la historia, la geografía, y al estado económico y político del territorio en cuestión. Unas prácticas herederas de la Ilustración y extendidas por todo el Imperio. El carácter catalán condicionó el diseño del proyecto napoleónico. Los bonapartistas fueron conscientes de la clara entidad geográfica, histórica y lingüística de Cataluña, una singularidad que llevó a considerarla un objetivo militar específico dentro de España<sup>79</sup>.

El retrato más acabado es el facilitado por el prefecto de las Bocas del Ebro Jean-Paul-Alban de Villeneuve<sup>80</sup>. El comercio y la navegación habían

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> *Ibidem*, págs. 84-85.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> LABORDE, Alexandre, *Voyage pittoresque et historique en Espagne*, París, Pierre Didot, 1806, vol. 1 (dedicado a Cataluña), págs. 40-41; y CASALS, Quintí, *Els inicis de la historiografia*, pág. 72.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 97-98.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Contamos con dos estudios pormenorizados, el de MERCADER RIBA, Joan, «Una memoria estadística del Prefecto napoleónico de Lérida. Alban de Villeneuve», en *Aportación al estudio de la Guerra de la Independencia en Lérida*, Lérida, 1947, págs. 9-43, y el de RAMISA VERDAGUER, Maties, «El departament de les Boques de l'Ebre», en D.D.A.A., *Guerra Napoleónica a Catalunya (1808-1814)*. Estudis i documents, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1996, págs. 39-50. Se trata de la *Mémoire statistique, historique et administratifi, présentant le Tableau du Département des Bouches de l'Ebre, avant la guerre, les chángements qu'elle a éprouvé depuis la guerre et sa situation, de enero de 1813.* 

relajado sus hábitos pero continuaban siendo austeros, eran más abiertos a otras gentes y a la necesidad de ganar dinero, pero sus conocimientos técnicos seguían siendo pobres. Tan solo el alto clero era apreciable en su ilustración, pero la iglesia en general necesitaba con urgencia de reformas. Además, los catalanes eren belicosos y fanáticos. De hecho, Villeneuve los definió como un pueblo irreducible, de carácter ardiente y tozudo, siempre a punto de rebelarse contra un acto que considerase arbitrario e interesados por la religión y por el negocio. El tercer elemento se fundamentaba en un fuerte orgullo nacional basado en los usos y costumbres del país, y una notable antipatía por los pueblos vecinos, castellanos pero sobre todo franceses<sup>81</sup>.

Precisamente, por su personalidad y su talante, Alban de Villeneuve (1784-1850)<sup>82</sup>, fue considerado una persona apta para pacificar y atraer las poblaciones que habían de soportar tan impopular régimen. Su ideario quedó reflejado posteriormente en su obra *L'Economie politique chrétienne*, editado en el año 1834<sup>83</sup>. El 2 de febrero de 1812 se notificó el decreto imperial que hacía efectiva la anexión directa de Cataluña al Imperio Napoleónico, quedando dividida en cuatro departamentos: el del Ter, con capital en Gerona; el de Montserrat, con capital en Barcelona; el del Segre, con capital en Puigcerdà; y el de las Bocas del Ebro, con capital en Lérida. Este último departamento fue divido en cuatro distritos: el de Lérida, el de Cervera, el de Tarragona y el de Tortosa. Alban ya había ejercido la subprefectura de Zierickzee (Suiza) cuando Napoleón le nombró prefecto de las Bocas del Ebro, con tan solo 27 años de edad<sup>84</sup>. La diferencia más importante de esta nueva política será que el poder civil dirigirá la administración y proveerá de funcionarios el nuevo organigrama<sup>85</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 97-98; y RAMI-SA VERDAGUER, Matíes, *Els catalans i el domini napoleònic*, pàgs. 349-352 y 360-361.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> MERCADER RIBA, Joan, «Algunos aspectos de la administración napoleónica en tierras de Lérida», *Ilerda*, 8 (1947), págs. 51-72.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> REMON, Julia, «Lleida i els francesos (1808-1814)», en D.D.A.A., *Homenatge a Josep Lladonosa*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1999, pág. 533.

<sup>84</sup> MERCADER RIBA, Joan, *Catalunya i l'Imperi napoleonic*, Barcelona, Publicaciones de la Abadia de Montserrat, 1978, pág. 317. Alban era hijo de un marqués de la Provenza, cuya familia no se opuso totalmente a la revolución —a pesar de ser secuestrados parte de sus bienes—, se convirtió en 1806 en secretario de su hermano, a la sazón prefecto de Lot-et-Garonne, y en 1810 se incorporó al Consejo de Estado como auditor. Villeneuve fue un funcionario honesto, culto, preocupado especialmente por la instrucción pública y también por la reforma de la justicia: «Si hace falta regenerar alguna parte de la organización de la sociedad en este país, es sin duda la administración de la Justícia». TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», pág. 115; y RAMISA VERDAGUER, Maties, *Els catalans i el domini napoleònic*, pág. 257.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 108-109; y RAMISA VERDAGUER, Maties, *Els catalans i el domini napoleònic*, pág. 223.

Cuando Villeneuve llegó a Lérida para hacerse cargo de la prefectura de las Bocas del Ebro, la ciudad continuaba siendo gobernada por el general Henriod, quien había ejercido una dictadura miliar, teniendo sometidos a sus habitantes mediante una política represiva. Alban constató cómo estaban encerrados en las prisiones de la ciudad de Lérida en calidad de rehenes diversos propietarios poderosos o influyentes en sus respectivos poblaciones por no haber pagado las contribuciones con regularidad, hecho que podía acelerar el cobro de los tributos por parte de las tropas francesas, pero también generaba la huída en masa hacia las comarcas alejadas del control napoleónico, sobre todo cuando el pueblo no estaba en condiciones de pagar en el acto los enormes impuestos de los cuales se les consideraba contribuyentes. Como su principal prioridad fue suavizar la ocupación, envió a París un informe denunciando duramente las crueldades del gobierno militar de Henriod, que esquilmaba los campos y maltrataba la población. Era una conducta «impolítica», como decía Armand Chevalier, desde Cervera, que erosionaba la política de atracción del elemento civil. Para Villenueve, la estabilidad política llevaría a la mejora económica. De hecho, la lógica militar conllevaba una extraordinaria presión fiscal por medio de la violencia, sobre poblaciones ya de por sí exhaustas. Las cantidades recaudadas multiplicaban por cuatro o por cinco las cifras normalmente conseguidas. El sistema seguido, decía el prefecto, desolaba los pueblos, arruinaba la agricultura y prolongaba la insumisión, y lo que procuraba momentáneamente en forma de recursos abundantes para el ejército, liquidaba «toutes les Ressources de l'avenir»<sup>86</sup>.

Precisamente, con el propósito de mejorar la situación material de los habitantes del nuevo departamento de las Bocas del Ebro e iniciar un proceso de recuperación económica Villeneuve decidió redactar el «Proyecto de Memoria Informativa», después de haber estudiado el territorio cuyo objetivo era elevarlo a las esferas nucleares del Imperio. A lo largo de los próximos meses de 1812, enviará largos informes a París, al Consejo de Estado y al Ministerio del Interior. La elaboración de memorias descriptivas del departamento que regían los correspondientes prefectos había sido practicada y recomendada por los gobiernos parisinos ininterrumpidamente desde la época del Directorio y se consideraba de alto interés para mejorar la administración francesa<sup>87</sup>. Alban redactó la memoria a principios del año 1813<sup>88</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> LLADONOSA PUJOL, Josep, *Història de Lleida*, págs. 679-680; y TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 116-117.

<sup>87</sup> MERCADER RIBA, Joan, «Una memoria estadística», págs. 9-43.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> HONORÉ, Louis, *Mémorie statistique sur le Département des Bouches de l'Èbre (1812-1813)*, París, 1813. Traducción de su Memoria estadística sobre el departamento de las Bocas del Ebro (1812-1813), 1947. Donativo del coronel Villeneuve-Barguemon, monografía geográfica, histórica y política de uno de los departamentos que creó Napoleón en Cataluña. Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, Legado Areny.

TABLA 2: ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA MEMORIA ESTADÍSTICA DE ALBAN DE VILLENEUVE

NÚMERO Y TEMA	Capítulos y secciones
III. Meteorología	Clima, influencia sobre los productos de la agricultura y sobre la salubridad pública. Vacuna.
IV. Descripción de los tres reinos en el departa- mento	Reino mineral: montañas, aguas minerales y salinas, piedras, mármoles, tierras calcarías, sal y minas. Reino vegetal: árboles fruteros, árboles de bosque y arbustos dominantes. Reino animal: mamíferos, cuadrúpedos, ovíparos, reptiles, aves, peces, moluscos y insectos.
V. Población	Evolución demográfica, antes y después de la guerra, causas de la despoblación, medios para remediar las pérdidas experimentadas por efecto de la guerra.
VI. Agricultura	Divisiones agrícolas, tipos de agricultura, situación de la agricultura y cuadro de sus productos antes de la guerra y pérdidas experimentadas y cuadro de productos durante la guerra. Medios de restablecer la agricultura.
VII. Comercio e industria	Estado del comercio y de las manufacturas antes de la guerra: su producto aproximado. Estado del comercio de los precios de géneros o mercancías antes y desde la guerra. Mercados. Cuadro comparativo de las monedas y de los pesos y medidas con las de Francia. Cuadro de ferias en los pueblos de los cuatro distritos.
VIII. Contribuciones	Sistema de contribuciones antes de la guerra. Contribuciones impuestas el 1810-1811 y el 1812. Contribuciones indirectas después de la guerra. Establecimiento y producto de los Dominios. Aduanas. Derechos Reunidos. Cálculo aproximativo de lo que se podría producir el departamento de Bocas del Ebro en contribuciones directas y indirectas en tiempos normales. Cálculo aproximativo de los dispendios a efectuar con cargo al tesoro público en el departamento.
XI. Administración civil	Divisiones territoriales y organización antes de la guerra. Funcionarios administrativos. Administración comunal. Registro civil. Administración civil desde la guerra. Nueva administración del departamento de Bocas del Ebro (el régimen civil).
XII. Obras públicas	Estado de las carreteras, caminos, navegación, canales, etc. antes de la guerra. Su estado durante la guerra. Obras de mayor interés a efectuar. Correos.
XIII. Hospitales	Establecimientos de caridad existentes anteriormente a la guerra, sus formas de administración y de situación desde que comenzó la guerra. Mendicidad.
XIV. Instrucción pública	Situación de la enseñanza y de sus establecimientos antes de la guerra y desde la conflagración. Proyectos para mejorar el estado de la instrucción pública.
XVI. Edificios públicos	Bibliotecas, archivos, antigüedades, ciencias, Bellas Artes, teatros, sociedades literarias, hombres célebres.

Fuente: Elaboración propia a partir del Archivo de la Corona de Aragón, en adelante ACA, Hacienda, caja 1, legajo 1: «Mémoire statistique, historique et administratif, présentant le Tableau du Département des Bouches de l'Ebre, avant la guerre, les changemens qu'elle a éprouvé depuis la guerre et sa situation», enero de 1813.

Destaca, en primer lugar, el ámbito demográfico, ya que en el distrito de Lérida había disminuido un tercio su población y una sexta parte en la ciudad a consecuencia de las bajas causadas por el asalto francés, de las huidas posteriores por motivos financieros y de la proliferación de diversas epidemias infecciosas; y en segundo lugar, el estrictamente económico, donde constató la pérdida de la mayor parte del ganado destinado a realizar las tareas agrícolas y a alimentar a la población; la tala de la mayor parte de los olivos y de los bosques; la desaparición de los productos de segundo orden como la seda, la miel, la cera, la lana, el alquitrán y la arena; y, por último, el aumento del precio de los productos de primera necesidad: cereales, aceite, vino y carne <sup>89</sup>.

Asimismo, se había de aunar los destrozos de los canales de irrigación; la paralización del comercio a causa de las deficientes y peligrosas vías de comunicación y de la proliferación del contrabando; el descenso de la actividad manufacturera; la pérdida de bastantes propiedades, sobre todo urbanas; el abono al inicio de la guerra de grandes sumas de dinero a través de diversos impuestos especiales y contribuciones como el catastro (bienes inmuebles), el personal (por vivir), el diezmo (Iglesia); además, una vez conquistada la ciudad, se elevaron los tributos de guerra, las tasas sobre la sal y la del 17% sobre Propios y Arbitrios, los capitales de las familias más poderosas se exportaron, se expropiaron los bienes de los rebeldes y de las corporaciones religiosas suprimidas, incrementándose así la carestía de las clases populares. Alban, para reactivar la economía, propuso una repoblación del país mediante la introducción de nuevos colonos y el retorno de fugitivos y de proscritos, favorecidos por un decreto de amnistía; el establecimiento de un sistema regular de contribuciones sin abusos y bajo un criterio de igualdad relativa, la supresión de los diezmos de la Iglesia, la parcelación de las tierras de los eclesiásticos y del Estado, las primas a favor de la agricultura, las replantaciones de plantas y árboles desconocidos en el territorio, la introducción de animales de tiro y carga, etc. Villeneuve consideraba que la paz, el beneficio de la adscripción catalana a Francia y la reconstrucción de las antiguas relaciones comerciales con las colonias americanas y con el norte de Europa, harían posible la recuperación y el impulso del comercio y de la industria en el departamento y en toda Cataluña. Por tanto, era un programa reformista que compaginaba progreso económico y bienestar social, eliminando los residuos arcaicos del feudalismo<sup>90</sup>.

La última fase de la presencia napoleónica vino marcada por la coyuntura bélica negativa rusa de primavera de 1813, que obligó a reducir los efectivos

<sup>89</sup> CANALES, Esteban, «El impacto demográfico», págs. 284-289.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> ACA, Hacienda, caja 1, legajo 1: «Mémoire statistique, historique et administratif, présentant le Tableau du Département des Bouches de l'Ebre, avant la guerre, les changemens qu'elle a éprouvé depuis la guerre et sa situation», enero de 1813.

militares y administrativos en la península. La Baja Cataluña pasó al dominio directo del general Suchet y quedaba administrada como las provincias de Aragón y de Valencia. Únicamente la parte septentrional de Cataluña, centralizada en Gerona, mantuvo las características formales de anexión. A finales de 1813 Suchet se replegó definitivamente al interior de Cataluña hasta la negociación de un armisticio con lord Wellington, firmado el 19 de abril de 1814, y la evacuación sucesiva de las plazas fuertes a lo largo del mes de mayo<sup>91</sup>.

Por ende, las bienhechoras intenciones de Alban de Villenueve no tuvieron aplicación práctica puesto que Lérida fue reconquistada el 14 de febrero de 1814<sup>92</sup>. Aunque Alban, durante su estancia, sí pudo mejorar el ámbito clínico, ya que cuando llegó a la ciudad los hospitales estaban prácticamente en la calle, sin mobiliario y con reducidos recursos provenientes del erario de las comunidades religiosas, de las limosnas del obispado y de las concesiones reales. Villeneuve ayudó a los miembros de una comisión eclesiástica ofreciéndoles nuevas instalaciones y les ofreció la recaudación de las multas de la policía. Gracias a estos recursos se pudieron sostener a 50 ancianos y a una cantidad similar de niños pobres de solemnidad<sup>93</sup>.

Así pues, el esfuerzo administrativo napoleónico se dedicó en mayor parte a asegurar la recaudación de tributos y al aprovisionamiento militar directo para financiar el pago de los costes de la ocupación, el botín y las recompensas para la alta oficialidad. Una estrategia de rapiña todavía más visible debido a la resistencia de la población. Las principales dificultades provinieron de la evolución bélica y del agotamiento fiscal de la población. El conjunto de los proyectos napoleónicos constituyeron un ensayo efímero, pero que debe valorarse en su justa medida por la magnitud del esfuerzo de ordenación y reconstrucción puesto en marcha<sup>94</sup>.

# EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA GUERRA DURANTE LA PRIMERA RESTAURA-CIÓN DE FERNANDO VII

Un manuscrito del Ayuntamiento de Lérida de 1817 constató la desaparición de 111 familias de un total de 2.458 y una pérdida de 3.783 personas de los 12.204 habitantes que tenía la ciudad antes de la contienda bélica<sup>95</sup>. Un

<sup>91</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», pág. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Para ampliar la información consultar SÁNCHEZ I CARCELÉN, Antoni, «La reconquista de la ciudad de Lleida (1814)», en *Actas del VI Congreso de Historia Militar: La Guerra de la Independencia española: Una visión militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, vol. II, págs. 145-153.

<sup>93</sup> MERCADER RIBA, Joan, Catalunya i l'Imperi napoleònic, pág. 325.

<sup>94</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran, «Négociants et fanatiques», págs. 118-119.

<sup>95</sup> AML, caja 1413, año 1817.

tema cíclico de las actas municipales fue la preocupación por los problemas financieros que asolaban Lérida. La hacienda de la corporación municipal estaba exhausta. Los documentos describen los constantes préstamos en que tanto las instituciones como las asociaciones o los particulares se habían acogido para intentar paliar sus necesidades económicas. Pero no fue la solución más oportuna, ya que no podían devolverlos y sufrían apremios militares. Por ejemplo, a inicios de 1816, los gremios no habían efectuado el pago del último tercio del catastro y el de un empréstito suscrito en 1815. <sup>96</sup> El 11 de junio de 1816 una circular del corregidor informó que desde 1808 la mayor parte de los pueblos del corregimiento no habían pagado el impuesto de Propios y Arbitrios, el más importante para financiar los gastos municipales. Por tanto, a mediados de 1816 aún no se había restablecido <sup>97</sup>.

Así pues, después de la ocupación napoleónica las arcas municipales quedaron bajo mínimos. La agricultura, la principal fuente de riqueza de la ciudad, estaba en la ruina ya que los campos estaban abandonados e incendiados. Las infraestructuras paralizadas. El comercio poco activo y la fabricación artesanal no disponía de su maquinaría. Además, se ha de aunar la pérdida de brazos que estarían destinados a trabajar en los citados sectores económicos. El consistorio, a pesar de que era consciente de dicha realidad, fue incapaz de revertir la grave crisis, en parte, porque nunca contó con la ayuda institucional del Estado o de la Monarquía.

La Iglesia leridana también padeció los efectos negativos de la ocupación francesa, ya que el dinero y la plata de las corporaciones religiosas financiaron en gran medida los gastos de la guerra; además, los conventos sirvieron de cuartel y, a veces de baluarte, motivo por el cual sufrieron devastaciones e incendios. Durante el saqueo de 1810 los soldados napoleónicos incautaron diversos objetos de incalculable valor procedentes de las distintas iglesias, afectando, sobre todo, a los bienes de la catedral (sus joyas y sus reliquias, destacando la gran custodia de plata dorada, obra del maestro Guerau, que fue dividida en diversos trozos); y causaron destrozos en el palacio episcopal, ya que abrieron las puertas a cañonazos<sup>98</sup>.

Una vez recuperada la libertad, en 1814, el Padre de los Trinitarios Calzados solicitó una autorización al consistorio para reconstruir su convento porque fue derruido durante la invasión napoleónica<sup>99</sup>. El coste de las obras ascendía a 800 libras, ya que se había de sumar el valor de las maderas, el

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> AML, Actas municipales del Ayuntamiento de Lérida, año1816, pág. 21.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pág. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> LLADONOSA PUJOL, Josep, *La eucaristía en Lérida*, Lérida, Artis Estudios Gráficos, 1964, págs. 92-93.

<sup>99</sup> Archivo Capitular de Lérida, en adelante ACL, Actas Capitulares, caja 136, libro 105, año 1815, pág. 178.

utillaje y el mobiliario sepultado bajo los escombros. El Capítulo catedralicio sufragó la mayor parte del citado importe<sup>100</sup>, a pesar de que el estado de sus cuentas era deficitario. En abril, los canónicos constataron los considerables atrasos y deudas que habían de percibir a causa de la negativa de los campesinos a pagar los diezmos y el usufructo del ganado caprino<sup>101</sup>. Además, sus arrendatarios mostraron una elevada insolvencia va que un número considerable de individuos fallecieron y sus herederos no podían pagarlos porque no les habían dejado bienes a causa de su pérdida o venta durante la ocupación francesa. También los censalistas de mayor consideración tenían muy atrasado el abono de sus pensiones, obligando a la corporación eclesiástica a someterlos a un requerimiento judicial<sup>102</sup>. A todo ello cabe añadir la contribución de guerra a las fuerzas napoleónicas en 1810: la Iglesia leridana aportó 43.000 libras<sup>103</sup>. Dichas carencias financieras limitaron la acción social de la Iglesia, dedicada a paliar las penurias de los sectores más empobrecidos de la población, pero se destinaron bastantes fondos al hospicio, ya que se multiplicaron los infantes abandonados como consecuencia de la crisis económica general<sup>104</sup>.

## LA HERENCIA DEL PASADO: UNA HACIENDA MUNICIPAL ARRUINADA AL INI-CIO DEL TRIENIO LIBERAL

La recesión económica se evidenció por el oficio del intendente Juan de Erro, comunicando que tomaría medidas extraordinarias contra la ciudad por no haber hecho efectiva la cuota del segundo y tercer tercio de la contribución catastral del año 1819 por la ingente morosidad de los habitantes de Lérida<sup>105</sup>. El problema más grave y urgente del nuevo ayuntamiento constitucional fue la extensa deuda que dejó el gobierno absolutista, ya que este déficit financiero no le permitió hacer frente al pago de las múltiples reclamaciones del cual era objeto<sup>106</sup>. La difícil situación económica fue la mayor limitación del nuevo consistorio a la hora de iniciar y llevar a cabo sus distintos proyectos y necesidades. El regidor Juan Mensa hizo un balance del fondo de Propios y Arbitrios de los primeros meses de la gestión constitucional<sup>107</sup>.

<sup>100</sup> Ibidem, pág. 251.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> *Ibidem*, año 1814, págs. 167 y 172.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> *Ibidem*, año 1814, págs. 172, 174 y 200.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> *Ibidem*, año 1814, págs. 14 y 31.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> *Ibidem*, años 1814 y 1815.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> AML, Actas del Ayuntamiento de Lérida, año 1820, págs. 43 y 52.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> *Ibidem*, año 1820, pág. 56.

<sup>107</sup> Ibidem, año 1820, pág. 124.

TABLA 3: INGRESOS

Ingresos	CANTIDAD
Ingresos teóricos 20 de marzo-noviembre 1820	17.883 libras, 14 sueldos,
Ingresos cobrados	11.227 libras, 11 sueldos y 7 dineros
No pagar construcción carretera Tarragona	600 libras
No pagar Junta de Sanidad	1.307 libras, 18 sueldos y 8 dineros

Fuente: Elaboración propia a partir de AML, Actas del Ayuntamiento de Lérida, año 1820, pág. 124.

TABLA 4: GASTOS

GASTOS	CANTIDAD
Gastos teóricos 20 de marzo-noviembre 1820	19.721 libras, 11 sueldos y 6 dineros
Gastos abonados	10.833 libras, 10 sueldos y 4 dineros
Gastos reparación pared del río Segre	123 libras y 1 dinero
Sueldo de los maestros de gramática	165 libras, 15 sueldos y 10 dineros

Fuente: Elaboración propia a partir de AML, Actas del Ayuntamiento de Lérida, año 1820, pág. 124.

TABLA 5: BALANCE Y DÉFICIT

CONCEPTOS	CANTIDAD
Falta por cobrar	6.656 libras, 2 sueldos y 5 dineros
Falta por pagar	8.887 libras, 13 sueldos y 2 dineros
Déficit total (sumando últimos gastos)	2.520 libras, 6 sueldos y 8 dineros

Fuente: Elaboración propia a partir de AML, Actas del Ayuntamiento de Lérida, año 1820, pág. 124.

Ante las dificultades económicas, los integrantes del consistorio decidieron tomar las medidas oportunas para conseguir un déficit cero, a costa de no potenciar unas obras públicas que habrían permitido la creación de múltiples puestos de trabajo con sus correspondientes salarios, facilitando el pago de impuestos y la reactivación de los intercambios comerciales y de la economía en general. Además, estas propuestas recortaron los servicios sociales, bastante deficientes ya de por sí, por ejemplo, al no atorgar fondos a la Junta de Sanidad se perjudicó seriamente el control higiénico en un período muy propicio a la propagación de múltiples epidemias.

Para intentar buscar más recursos, el Ayuntamiento de Lérida hizo saber a la Diputación provincial el estado paupérrimo del fondo de Propios y Arbitrios, propiciado por la pasada Guerra de la Independencia y la ineficacia de las medidas absolutistas a la hora de intentar romper la dinámica deficitaria. Además, a partir de este momento, el consistorio había de hacer frente a los gastos derivados de la formación y organización de la Milicia Nacional. Por

este motivo, solicitó a la Diputación que intercediera para que los pueblos de los alrededores pagaran lo que les correspondía por su servicio de correos y por sus prisioneros. Finalmente, apuntar que el consistorio leridano comunicó a la Diputación la suspensión de cualquier pago que no fuera urgente<sup>108</sup>.

A principios del año 1821, la economía municipal continuó con su declive anterior. Las dificultades del Ayuntamiento de Lérida para percibir la contribución catastral provocaron que los impuestos resultantes del comercio interior fueran recaudados y administrados por la Diputación provincial, hecho que, obviamente, suponía el cese del cobro municipal de dichos tributos y la debilitación aún más del erario consistorial. La Paeria se vio forzada a solicitar algunos donativos a los vecinos de la ciudad para poder pagar los gastos derivados de la iluminación<sup>109</sup>.

En el mes de mayo el consistorio recibió un oficio del Jefe Político notificándole la obligación de pagar el segundo y el tercer tercio de la contribución general del año 1820. Las autoridades municipales le contestaron que tenían ya recaudados 40.000 reales de vellón y que realizarían las diligencias oportunas con el objetivo de abonarlo en su totalidad. Poco después, el intendente les informó que aún debían 26.459 reales con 21 dineros correspondientes al segundo tercio y 50.679 reales y 19 dineros por el tercer tercio. El alcalde comunicó que pagarían 45.000 reales de vellón para cubrir buena parte del tercer tercio, quedando a deber una deuda que ascendía a 31.459 reales. Así pues, se evidenciaron nuevamente las enormes dificultades para poder efectuar el ingreso de los tributos y los impuestos ya que eran unas cargas muy fuertes para los leridanos. Esta penuria económica generó el aumento cuantitativamente de los opositores al régimen liberal<sup>110</sup>.

## REFLEXIÓN FINAL

Lérida fue conquistada en mayo de 1810, los napoleónicos impusieron a la ciudad una elevada contribución extraordinaria o indemnización de guerra: 8.000 duros a la corporación municipal y 43.000 libras a la Iglesia. Además, las nuevas autoridades francesas exigieron a los leridanos la percepción de importantes cantidades en especie y en metálico para abastecer y mantener la Grande Armée y los hospitales militares. También tuvieron que realizar trabajos forzados y no remunerados para mejorar las fortificaciones y las defensas. La llegada del prefecto Alban de Villeneuve en 1812 pretendió, mediante una memoria estadística-descriptiva, iniciar la recuperación de la maltrecha eco-

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> *Ibidem*, año 1820, pág. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> *Ibidem*, año 1821, págs. 5 y 10.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> *Ibidem*, año 1821, págs. 40 y 51.

nomía y el auge de todos los sectores productivos. Aunque no pudo poner en práctica su plan al ser reconquistada la ciudad a principios de 1814.

El balance bélico fue negativo, ya que la invasión y la ocupación francesa comportaron la destrucción de las cosechas y la escasez de los alimentos de primera necesidad, generando un ciclo alcista de carácter inflacionista. Los precios del trigo se incrementaron aún más en las ciudades asediadas, como Lérida en 1810<sup>111</sup>. Por tanto, supuso una sangría para la economía del Principado catalán, no tan solo de hombres, sino también de productos y capitales. A las insuficientes cosechas de 1809 y 1811 se ha de añadir la pobreza, la miseria, las epidemias y la consiguiente desesperación porque todo lo que se cosechaba y se recaudaba se había de destinar a la manutención del ejército. La crisis de subsistencia dio origen a una crisis demográfica. Más que a las campañas militares, las muertes fueron debidas a las penas sufridas y al hambre<sup>112</sup>. Una vez más, los tributos recayeron sobre los campesinos y la pequeña industria rural. La burguesía, en parte, se refugió en Mallorca llevándose buena parte de sus riquezas. Por tanto, la guerra supuso una ruptura traumática para la economía campesina, quedando totalmente deteriorada. A todo ello, se ha de sumar el número de muertos, los robos, las destrucciones de casas, de cosechas y de ganados<sup>113</sup>.

Durante la guerra pocas corporaciones religiosas pudieron percibir sus rentas; y tampoco fue fácil recuperarlas después de 1814, ya que habían sido recogidas por los franceses o por los guerrilleros y, además, fueron exigidas a un campesinado aún más arruinado que los conventos. Los seculares, con pérdidas menores, se encontraron en 1814 con aumentos impositivos, medidas obligadas ante la miseria general del territorio<sup>114</sup>.

La guerra causó una grave crisis económica que se prolongó durante la primera restauración de Fernando VII y fue un factor decisivo en la instauración del régimen constitucional y su declive posterior al tampoco poder hacer frente al perpetuo déficit material. Las dificultades financieras consistoriales congelaron las mejoras que el nuevo poder municipal liberal tenía planificadas para la educación o la sanidad y paralizaron las obras públicas, por ejemplo, no se pudo construir el canal de Urgell, un equipamiento vital para mejorar la productividad agrícola. Así pues, la falta de capital no permitió la

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> VICENS VIVES, Jaume, *Industrials i polítics (segle XIX)*, Barcelona, Teide, 1972 [1958], pág. 177.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> NADAL, Jordi, «Les grandes mortalités des années 1793 a 1812; effets à long terme sur la démographie catalane», en D.D.A.A., *Problèmes de mortalité, Col·loque Internacional tenu à l'Université de Liège,* Lieja, Université de Liège, 1963, págs. 409-421; y NADAL, Jordi, *La población española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Ariel, 1984, págs. 122-123.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> MOLINER PRADA, Antoni, La Catalunya resistent, pág. 212.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> FELIU I MONFORT, Gaspar, *La clerecia catalana durant el Trienni Liberal*, Barcelona, Instituto de Estudios Catalanes, 1972, pág. 31.

aplicación de la nueva política económica liberal basada en un impulso de obras públicas que permitiría rebajar el número de parados, sobre todo jornaleros, aumentar el poder adquisitivo de la población y poder generar un mayor tráfico y dinamismo comercial. En definitiva, continuó el alto índice de pobreza material de los habitantes de Lérida.

Fecha de recepción: 07-03-2011. Fecha de aceptación: 10-11-2011.